

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016 EDICION N° 9.966

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7829

ARTÍCULO 1°: Modifícase el inciso XL del artículo 1° de la ley 257 y sus modificatorias, Ejidos Municipales de la Provincia, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°:.....
.....

XL - Pueblo: General José de San Martín
Departamento: Libertador General San Martín
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: I
Sección A

CIRCUNSCRIPCIÓN: II (Parte) - Secciones D (parte)-
E-G (Parte)

CIRCUNSCRIPCIÓN: XII - Sección "D" (Parte)

CIRCUNSCRIPCIÓN: XIV (Parte) - Sección "B"

SUPERFICIE: 10.825 has. aproximadamente.

Límite Norte: Lado Norte de las parcelas 295, 296, 297, 298 y 55, Fracción I, todos de la Circunscripción XIV. Lado Norte de las Chacras 1 y 2, Chacra 87: parcelas 5 y 6, Chacra 88: parcelas 4, 5, 6 y 2 todos de la Circunscripción XII: Sección D. Lado Norte zona de Río de Oro, Chacra 6: parcela 2, Chacra 7, Chacra 116: parcela 1. Zona de la Ruta Provincial N° 7, Chacra 117: parcela 1, Chacra 10: parcelas 1 y 2, todos de la Circunscripción II: Sección D; parcela 13 de la Circunscripción II- Sección G.

Límite Este: Lado Este de las Chacras 2, 13 y 23; Chacra 31: parcelas 12, 13, 14 y 15, Chacra 46, Chacra 49: parcelas 1 y 2, Chacras 68 y 69, Chacra 88: parcela 2, Chacra 89: parcelas 2, 9, 6 y 4, Chacra 108: parcelas 6, 4, 7 y 9, Chacra 116: parcelas 1, 8, 9, 10 y 11, todos de la Circunscripción XII: Sección D; Chacra 10: Parcela 1, Chacras 38, 66 y 94, todos de la Circunscripción II: Sección D; Chacra 5: parcelas 6 y 7, Chacra 12: parcelas 3, 4 y 5, Chacras 18, 26 y 34, Chacra 42: parcela 5, Chacras 50, 58, 65, 73, 81 y 89, Chacra 97: parcela 2, Chacra 105: parcela 6, todos de la Circunscripción II: Sección E; Chacra 7 A, Chacra 15 A: parcela 4, Chacra 31, Chacra 39: parcela 4, parcela 13, Chacra 47: parcela 4, todos de la Circunscripción II: Sección G.

Límite Sur: Lado Sur de la Chacra 94 parte, de la Circunscripción II: Sección D, parcela 13, Chacra 47: parcela 4. Lado Sur zona Ruta Provincial N° 90. Chacra 46: Fracción I y II, Chacras 45 y 44, parcelas 6 y 10, Chacra 41, todos de la Circunscripción II: Sección G; parcelas 103, 237, 236, 116, 252, 248, parcela 27 (parte), parcelas 68, 69 y 295, todos de la Circunscripción XIV.

Límite Oeste: Lado Oeste de las Chacras 41, 33, 25, 17, 9 y 1, todos de la Circunscripción II: Sección G, Chacras 99 y 91 (parte) de la Circunscripción II: Sección E. Lado Oeste zona de Río Guaycurú y Zona de Ruta Provincial N° 7, parcelas 108, 372 y 295, todos de la Circunscripción XIV. Chacras 85 y 57, Chacra 29: parcelas 2 y 1, todos de la Circunscripción II, Sección D. Chacras 96, 79, 78, 63, 62, Chacra 45: parcela 1, Chacra 44, Chacra 31: parcela 2, Chacras 22, 12 y 1, todos de la Circunscripción XII: Sección D."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Élica Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1524

Resistencia, 26 julio 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.829; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.829, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Bergia**

s/c.

E:3/8/16

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7830**

CREACIÓN

ARTÍCULO 1º: Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco el Centro de Atención y Asesoramiento a Mujeres Víctimas de Violencia.

OBJETO

ARTÍCULO 2º: El Centro de Atención y Asesoramiento a Mujeres Víctimas de Violencia, en adelante el Centro, tendrá por objeto brindar información y asesoramiento legal a mujeres víctimas de violencia y desarrollar programas vinculados al tema en cuestión.

FUNCIONES

ARTÍCULO 3º: Serán funciones del Centro:

- Ofrecer información de los derechos de las mujeres de orden internacional, nacional y provincial que competen a cada caso.
- Recibir y registrar en sus correspondientes actas los relatos de las afectadas que acuden, garantizando el deber de confidencialidad.
- Informar y orientar a las mujeres víctimas acerca de los cursos de acción legal posibles según el conflicto que digan padecer efectuando en su caso las pertinentes derivaciones dentro del ámbito judicial y administrativo.
- Brindar un trato respetuoso omitiendo toda conducta y acto que produzca revictimización.

ESTRUCTURA

ARTÍCULO 4º: Integrarán el Centro que funcionará bajo la dependencia de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer:

- Personal de planta permanente de la Legislatura designado para cumplir funciones en la misma o afectado a ella.
- Voluntarios de distintas organizaciones de la sociedad civil con labor conocida en prevención y asistencia de violencia de género, en carácter "ad honorem".

ACTIVIDAD

ARTÍCULO 5º: El Centro promoverá y contará con:

- Un Registro de carácter público con el fin de ofrecer información actualizada sobre violencia contra las mujeres, útil para el diseño y ejecución de políticas públicas referidas a la problemática.
- Una red de información y difusión a la ciudadanía de estadísticas, estudios y actividades del Centro mediante una página web.
- Un Programa de Educación para la Prevención de la Violencia de Género.

COORDINACIÓN

ARTÍCULO 6º: El Centro coordinará sus actividades con los distintos organismos de los diferentes poderes del Estado, provincial y/o municipal encargados del abordaje de la problemática.

REGLAMENTACIÓN

ARTÍCULO 7º: La Presidencia de la Legislatura entenderá sobre aspectos reglamentarios no previstos en la presente norma.

PLAZO

ARTÍCULO 8º: La presente ley entrará en vigencia en el plazo de noventa días desde su sanción.

FINANCIACIÓN

ARTÍCULO 9º: Facúltase a la Presidencia de la Legislatura a asignar los recursos pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 10: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Élide Cuesta, Presidenta

DECRETO Nº 1525

Resistencia, 26 julio 2016

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.830; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL
CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.830, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Bergia*

s/c.

E:3/8/16

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovax, Juez Civil y Comercial Nº 1, Sec. Nº 4, ciudad de de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 15 (quince) días emplaza por 60 (sesenta) días contados desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a prestar oposición y hacer valer sus derechos, de un pagare perteneciente a TISIOTTI René, DNI 11.932.408, en los autos caratulados: "**TISIOTTI RENE S/ CANCELACION DE PAGARE**", EXPTE. 859/16, lo acrediten bajo apercibimiento de ley Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4. PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 13 DE MAYO DEL 2016.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.607

E:13/7 V:8/8/16

->*<-

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente **GOMEZ CEFERINA BERNARDINA**, titular del DNI. nº **18.497.012**, domiciliado en **AV. 9 De Julio 378, Dpto.. 3 A**, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia nº 150, a los efectos de prestar declaración de imputada y/o indagatoria, en el sumario Administrativo caratulado: "**MONZON, ERNESTO LUIS S/INF. IRREG. DETECTADAS EN DCCION. GRAL. DE DEPOSITOS**", que se sigue por actuación simple nº 10291-S-13. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. Bareiro Liliana Noemí – Instructora – Dirección de Sumarios.

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente **ZALAZAR, PRUDENCIA**, titular del **DNI N° 3.912.969**, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración informativa, en el sumario Administrativo caratulado: "**INSSSEP s/inf. Sup. Incompatibilidad agte. ZALAZAR, PRUDENCIA**", que se sigue por actuación simple N° 88621-I-13. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. Bareiro Liliana Noemí – Instructora – Dirección de Sumarios.

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al Señor **CARABALLO, SANTIAGO**, titular del DNI. n° **34.478.545**, domiciliado en el inmueble de la **MZ 77 PC 24 240 Viviendas**, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado "**DCCION. PRESTACION DE SERVICIOS S/INF. ABANDONO DE SERVICIOS, AGTE. CARABALLO, SANTIAGO**", que se sigue por actuación simple n° 50604-P-14. en caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. López Silvia Beatriz – Instructora – Dirección de Sumarios.

s/c. **E:3/8 v:5/8/16**

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Patricia ROCHA, Juez en lo Civil y Comercial Número UNO de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, con domicilio en calle 9 de Julio n° 375 de la ciudad de Villa Angela, CITA Y EMPLAZA por TRES VECES y TREINTA DÍAS a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera ZAGO, LILIANA MABEL, D.N.I. N° 20.984.057, con domicilio en Villa Angela, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados "**ZAGO, LILIANA MABEL S/ S/SUCESORIO**", EXPTE. n° 193 AÑO 2013, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número UNO de Villa Angela. Villa Angela, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 164.260 **E:3/8 V:8/8/16**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE TURISMO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 126/2016:

OBJETO: Contratación del Servicio de Impresión de folletería para el Instituto de Turismo del Chaco, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.

APERTURA: Día 05 de Agosto de 2016, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502 - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECEINTOS CATORCE CON DOCE CENTAVOS (\$288.914,12).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 04 de Agosto de 2016, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502 - Resistencia - Chaco.

Patricia Toffanelli, Administración

s/c. **E:1/8 V:5/8/16**

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 420/2016

Objeto: Adquisición de un tractor, una desmalezadora y una rastra para uso del Autódromo Santiago Yaco Guarnieri, propiedad de este Organismo.

Apertura: Día 8 de agosto de 2016, a las 10,00 hs., en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46, de esta ciudad, al precio de \$ 3.000 (pesos tres mil), cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, TE 0362-4446750/59 interno 1063; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

C.P. Silvia B. Navarro

Gerente Financiero Contable

s/c. **E:3/8/16**

----->*<-----

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 034/16
RESOLUCION N° 0827/16.-

OBJETO: Materiales de construcción para pavimento de hormigón de calle Obligado entre Av. Chaco y Av. Urquiza.-
LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 25 de julio de 2016, a las 10:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$817.059,20 (Pesos, Ocho-cientos Diecisiete Mil Cincuenta y Nueve con Veinte cvos)

VALOR DEL PLIEGO: \$818,00 (Pesos, Ochocientos Dieciocho)

CONSULTAS y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 Horas.-

LICITACION PUBLICA N° 035/16
RESOLUCION N° 0855/16.-

OBJETO: Contratación de servicio de camiones, equipos viales, tractores, volcadores, compactadores, etc. Por un período de noventa (90) días, con opción a prorroga por parte del Municipio.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 27 de julio de 2016, a las 10:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.145.200,00 (Pesos, Catorce millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos)

VALOR DEL PLIEGO: Proporcional al valor estimado para los renglones a cotizar.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 Horas.-

++++
LICITACION PUBLICA Nº 038/16
RESOLUCION Nº 0976/16.-

OBJETO: Adquisición de un tractor, una desmalezadora, una rastra de discos, una retroexcavadora tracción doble y un acoplado, nuevos, sin uso, para ser destinados a distintas áreas dependientes de la Secretaría de Espacio Público e Infraestructura.-

LUGAR y FECHA de APERTURA DE SOBRES: En Dcción de Compras, el día 18 de Agosto del 2016, a las 10:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.991.600,00 (Pesos, dos millones novecientos noventa y un mil seiscientos)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.992,00 (Pesos dos mil novecientos noventa y dos)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 Horas.-

++++
LICITACION PUBLICA Nº 037/16
RESOLUCION Nº 0977/16.-

OBJETO: Adquisición de artefactos y materiales para el mantenimiento del alumbrado público de zona suroeste de la Ciudad de Resistencia.-

LUGAR y FECHA de APERTURA DE SOBRES: En Dcción de Compras, el día 17 de Agosto del 2016, a las 10:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.082.875,00 (Pesos, dos millones ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.083,00 (Pesos dos mil ochenta y tres)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 Horas.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
 s/c. E:3/8/16

----->*<-----
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA Nº 463/16
EXPEDIENTE Nº: E13-2016-588-E

OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 90

TRAMO: EMP. R. N. Nº 11- LA EDUVIGIS

OBJETO: BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y RECAPADO ASFALTICO

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 32.780.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: CUATRO (4) MESES CORRIDOS.

SALDO DE CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACIÓN MINIMA DE OBRA, EN EL RUBRO PAVIMENTOS Y OBRAS BASICAS: \$ 54.633.333,33

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL Nº 11 - RESISTENCIA - CHACO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7,00 A 12,30 HORAS.

PRECIO DE VENTA DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00)

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: EN MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL - OFICINAS CENTRALES, RESISTENCIA, PROVINCIA DE CHACO, REPÚBLICA ARGENTINA, HASTA LA HORA NUEVE (09,00 HS.) DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - OFICINAS CENTRALES, RESISTENCIA, PROVINCIA DE CHACO, REPÚBLICA ARGENTINA, EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016, A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

EL ADMINISTRADOR GENERAL
Ing. Hugo Alberto Varela
 Administrador General

s/c. E:3/8 V:8/8/16

CONVOCATORIAS

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.
 CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

El Presidente del Directorio de Sucesores de Quirino Moreno SA, Dr. Juan Carlos Moreno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Agosto de 2016 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Vedia Nº 184 - Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Síndico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 49 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio
5. Consideración sobre la retribución del Directorio \$ 218.840,95 y Sindicatura \$ 14.659,02.
6. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas de \$ 551.111,05.
7. Designación de un Director Suplente en reemplazo del cargo vacante y hasta completar el período de tres años del Directorio actual.

Observación: La Documentación a tratarse en la convocatoria fue remitida a los accionistas. La misma obra en sede social a disposición del que la requiera.

Juan Carlos Moreno
 Presidente

R.Nº 164.239 E:25/7 V:3/8/16

----->*<-----
SIMPLE ASOCIACIÓN
AMAS DE CASA CHAQUEÑAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A nuestras asociadas: La Comisión Directiva de la Simple

Asociación Amas de Casa Chaqueñas, conforme al Art. 26 del Estatuto Social, convoca a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2015-2016 para el día 04 de Septiembre de 2016, a las 16:30 hs., primera convocatoria y 17:00 hs, segunda convocatoria, en su Sede Social, Pasaje Suiza 580 B° Los Teros (Rcia.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de una socia que presida la Asamblea y dos socias para firmar el acta correspondiente.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2015-2016.
- 3°) Renovación de Comisión Directiva en su totalidad.

Nota: Estatuto, Memoria y Balance a disposición de las asociadas en la Sede de la Entidad.

Mirta Montero, Presidenta

R.Nº 164.251

E:3/8/16

>*<

**CÁMARA DE EXPENDEDORES DE
COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (Artículo 18° inciso I del Estatuto Social), a celebrarse el día **sábado 20 de agosto de 2016**, a las 13 hs., en la Sede Social, sito en San Lorenzo 823, de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Aprobación de la pauta salarial del presente año 2016, conforme al Convenio Colectivo de Trabajo 418/05, conforme a leyes vigentes y Estatuto Social;
- 4) Designación de los miembros integrantes del Comité Paritario de Interpretación y negociación salarial por el término de 2 (dos) años, con finalización de mandato el 30 de septiembre de 2018.

La importancia de revitalizar la vida institucional de la CECACH, se nutre con la participación de los asociados, fortaleciendo con su participación y compromisos los proyectos que a futuro se puedan plantear como objetivos sociales. En el supuesto que el asociado no pueda asistir o concurrir por cuestiones personales, deberá enviar el Formulario de Representación en Asamblea, cumpliendo de este modo con los requisitos exigidos por la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco y los Artículos 19° y 20° del Estatuto Social.

Sr. Pablo Schulz
Secretario

Sr. Miguel De Paoli
Presidente

R.Nº 164.256

E:3/8/16

>*<

**CÁMARA DE EXPENDEDORES DE
COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día **sábado 20 de agosto de 2016**, a las 12 hs., en el domicilio de su sede social, sito en San Lorenzo 823, de la

Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2015;
- 4) Informe sobre la demora en la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del presente ejercicio;
- 5) Cumplimiento de las obligaciones convencionales como condición indispensable en la designación de autoridades de CECACH;
- 6) Renovación por finalización de mandato de la Comisión Directiva, Síndico titular y Síndico suplente, con duración de dos (2) años, con inicio el 01 de agosto de 2016 y finalización el 31 de julio de 2018;
- 7) Fijación de Cuotas Sociales para el período 2017/2018: Categoría de asociados;
- 8) Elección de los delegados titulares y suplentes para la representación de CECACH ante Federaciones y Confederaciones vinculadas institucionalmente.

La importancia de revitalizar la vida institucional de la CECACH, se nutre con la participación de los asociados, fortaleciendo con su participación y compromisos los proyectos que a futuro se puedan plantear como objetivos sociales. En el supuesto que el asociado no pueda asistir o concurrir por cuestiones personales deberá enviar el Formulario de Representación en Asamblea, cumpliendo de este modo con los requisitos exigidos por Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco y los Artículos 19° y 20° del Estatuto Social.

Sr. Pablo Schulz
Secretario

Sr. Miguel De Paoli
Presidente

R.Nº 164.257

E:3/8/16

>*<

MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Septiembre de 2016 a las 19.00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle José Hernández N° 163, ciudad, para Considerar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Exposición de razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo de ley.
- 3) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información complementaria y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
- 4) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Consideración de la gestión de los directores y administradores.

Juan Ignacio Arano, Presidente

R.Nº 164.258

E:3/8 V:12/8/16

- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Por el termino de dos (2) años período 01/06/2015 al 31/05/2018: a- Un Vicepresidente, en reemplazo de Brajcich Pedro Esteban; b- Un Tesorero en reemplazo de Laci José; c- Un Vocal Titular 1°, en reemplazo de Pedzik Pablo Orlando; d- Un Vocal Titular 2° en reemplazo de Woroncuk Alejandro; e- Un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de Cancelarich Simón Pablo; f- Revisor de Cuenta Titular 2° en reemplazo de Pereyra Ángel Lucindo; g- Un Revisor de Cuenta Suplente 2°, en reemplazo de Ostojic Nicolas.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.-
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Mateo Popovich, Secretario a cargo
Raúl J. Cancelarich, Presidente

R.Nº 164.261

E:3/16

REMATES

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 20 de agosto de 2016, a las 11,00 hs., en calle Carlos Pellegrini 1020 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: GOL COUNTRY 1.6, AÑO 2010, CON MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, Nº UNF647471, CON CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, NUMERO DE CHASIS: 9BWD05W7BP033070, DOMINIO: JIQ483, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/AQUINO, SANTA DOMINGA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 5.784/16, que tramitan ante el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 5, sito en la calle Lopez y Planes Nro. 36-Planta Alta de la ciudad de Resistencia (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a

nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.-La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Victor Rolando Solis, domiciliado en Manzana 73-Parcela 05 Barrio Intendente Borrini, Resistencia (Chaco), teléfono celular 0362-154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini Nro. 1020 de la ciudad de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 164.252

E:3/16

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 20 de agosto de 2016, a las 10,30 hs., en calle Carlos Pellegrini 1020 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: CLIO MIO 3P CONFORT PACK SAT, AÑO 2015, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nº D4FG728Q213012, CON CHASIS MARCA: RENAULT, NUMERO DE CHASIS: 8A1CB2U01GL901314, DOMINIO: OZM617, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/MARCONI, MABEL CRISTINA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 6.098/16, que tramitan ante el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 5, sito en la calle

Lopez y Planes Nro. 36-Planta Alta de la ciudad de Resistencia (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Victor Rolando Solis, domiciliado en Manzana 73-Parcela 05 Barrio Intendente Borrini, Resistencia (Chaco), teléfono celular 0362-154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini Nro. 1020 de la ciudad de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 164.253

E:3/8/16

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. N2 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 20 de agosto de 2016, a las 10,00 hs., en calle Carlos Pellegrini 1020 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: UNO SPORTING 1.4 8V, CON MOTOR MARCA: FIAT, Nº 327A0550637054, CON CHASIS MARCA: FIAT, Nº 9BD195394C0282451, DOMINIO: KXA072, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/CERRA, GUSTAVO MARCELO S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 4.516/16, que tramitan ante el Juzgado Primera Instancia

en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 9, sito en la Avenida Laprida Nro. 33-Torre II-4to. Piso de la ciudad de Resistencia (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Victor Rolando Solis, domiciliado en Manzana 73-Parcela 05 Barrio Intendente Borrini, Resistencia (Chaco), teléfono celular 0362-154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini Nro. 1020 de la ciudad de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 164.254

E:3/8/16

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, sito en calle Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. LORENA STAROSELSKY, HACE SABER por DOS (2) días, autos "**DONCAR S.A. C/CÁCERES LUIS ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA**", Expediente Nº 9896/15, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, CUIT 23-21540278-9, Matrícula Profesional Nº 728, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 13 de Agosto de 2016, a la hora 11,00, en calle Hipólito Irigoyen Nº 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un Automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ASTRA GL 2.0, MARCA Y NUMERO DE MOTOR: CHEVROLET, Nº NRO. DE MOTOR: 2S0027079 MARCA Y NUMERO DE CHASIS: CHEVROLET, Nº: 9BGTT48B06B110389, AÑO: 2006, DOMINIO FHW676 BASE: \$ 36.685,00, correspondiente al total del capital reclamado. En caso de no existir postores, pasada media hora se ordena la subasta sin base alguna. DEUDAS MUNICIPALES: se desconoce el domicilio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas, son a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 15 de julio de 2016.

Lorena Staroselski, Secretaria

R.Nº 164.255

E:3/8 V:5/8/16